

Yulissa Herrera Alaca Saragoza Olga Salva Ca
Karla Soraya Salcedo Enriquez
Mirella Mayorga Pu
Marisol Estela A
Karina Sinfo
Miryam Chalco
Silvia Rosmery M
Liduvina Vila Cuadros
Sinforoso Quispe karina Olga Salva Cabrera
Marisol Estela Alva Karla Soraya Salcedo Enriquez
Rosmery Moreno López Yulis
Miryam Chalco Barrera Ka
Mirella Mayorga Puma Saragoza
Karla Soraya Salcedo Enriquez Liduvina Vila C

PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LIMA SUR



Folleto Prevalencia de la Violencia de Género en Lima Sur

Los nombres presentados en la portada corresponden a mujeres víctimas de femi-
cidios en Lima Sur (Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores y
Chorrillos).

Material producido en el marco del proyecto “Impulsando la incidencia y vigilancia de
las mujeres organizadas en la implementación de políticas públicas nacionales y lo-
cales contra la violencia de género en 4 distritos de Lima”, ejecutado por el consorcio
de instituciones Fomento de la Vida -FOVIDA, DEMUS y Alternativa con el apoyo de
la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, Gobierno Vasco y la Fundación
ADSIS.

Contenidos:

Violeta Talaverano Sanchez

Revisión y aporte de contenidos:

Amalia Nicoll Toscano

Jackeline Cruz Tejeda

Diseño y diagramación:

Jackeline Cruz Tejeda

© Fomento de la Vida - FOVIDA

Av. Horacio Urteaga 1727, Jesús María

T: 200 1700

postmast@fovida.org.pe

www.fovida.org.pe

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2019-07799

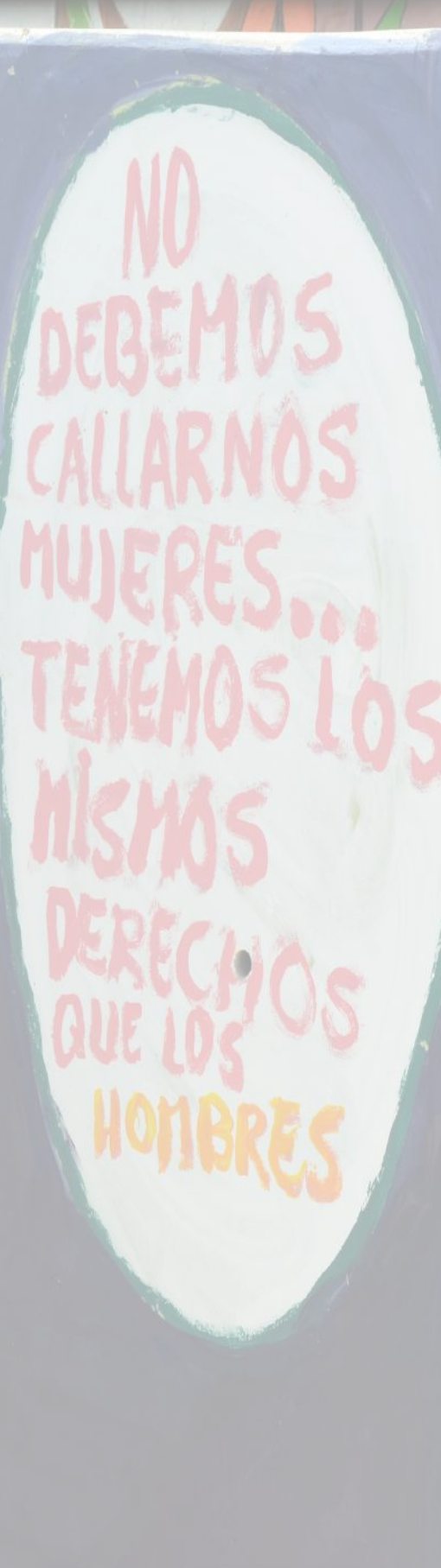
Se terminó de imprimir en junio de 2019, en los talleres de:

Libra S.A.C.

Av. Bolivia N° 148 Int.2164 - Lima. T: 991 492 720

Primera Edición – junio 2019, Lima - Perú.

Tiraje: 1000 ejemplares.



Índice

Presentación.....	4
1. ¿Qué es la violencia de género?.....	5
2. Tipos de violencia.....	6
3. ¿Cómo está la situación de violencia hacia las mujeres en Villa María del Triunfo?.....	7
4. ¿Cómo está la situación de violencia hacia las mujeres en Villa El Salvador?.....	12
5. ¿Qué hacemos frente a ello?.....	15

Presentación

Siempre que se piensa en violencia de género se repasan las cifras de su prevalencia, ¿cómo se presenta la violencia de género en Lima Sur? ¿cuántas mujeres son violentadas todos los días en nuestros distritos? ¿en manos de quiénes mueren las mujeres?. Esta publicación nace a partir de un esfuerzo de FOVIDA, de las organizaciones de mujeres de Villa El Salvador y Villa María del Triunfo y de las Áreas de la Mujer de las municipalidades de estos distritos por responder esta pregunta como punto de partida para la acción.

No busca quedarse solamente en datos y cifras, busca ser un documento de análisis que permita encender la alarma sobre la situación de todas las mujeres y que, instituciones, operadores y operadoras de justicia, funcionarios y funcionarias de los gobiernos locales, organizaciones sociales, vecinos y vecinas de estos distritos den pasos concretos para su erradicación, siguiendo el mandato de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; el Plan Distrital Contra la Violencia Hacia la Mujer de Villa El Salvador; y El Plan Distrital Contra la Violencia Hacia la Mujer de Villa María del Triunfo¹, entre otras herramientas de gestión.

Solo entre los años 2009 y 2017, más del 65% de mujeres a nivel nacional fueron violentadas ya sea de manera física, psicológica, verbal y/o sexual, llegando entre sus picos más altos al 76.9% del total. En Lima se han registrado cifras de hasta 73% de mujeres violentadas² principalmente por sus parejas, ex parejas o conocido.

A partir de esta información, y de la que iremos presentando a lo largo de este documento, queremos promover la reflexión y la acción de los y las lectoras. No buscamos solo quedarnos en las cifras, buscamos ponerle rostro y llamar la atención sobre una problemática que nos cuesta la vida de mujeres.

1. El PDCVHM-VMT tuvo una vigencia desde el año 2012 al 2016; sin embargo, el cumplimiento de las actividades sigue estando pendiente prácticamente al 90%, por ello desde el 2017 se vienen realizando esfuerzos para su actualización.

2. Fuente: ENDES 2009-2017 INEI

1. ¿Qué es la violencia de género?

La violencia de género es “una forma de discriminación, una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, y una violación de los derechos humanos de las mujeres”³. El enfoque de igualdad de género nos permite reconocer que la violencia contra la mujer es violencia de género, abarca más allá de la violencia familiar y se expresa vulnerando la vida de las mujeres en toda su diversidad, atravesando edades, etnicidad, clase social, e identidades de género. Este tipo de violencia busca asegurar la vigencia de un “sistema de género que dispone que en las relaciones de poder el dominio quede establecido en el campo masculino y la subordinación en el femenino”⁴.

Para hacer frente a este tipo de violencia, el Perú ha suscrito acuerdos internacionales y aprobado un conjunto de leyes, planes y políticas.

A NIVEL INTERNACIONAL

1979

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - CEDAW.

1993

Asamblea General de Naciones Unidas que proclamó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

1994

Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer - Convención Belem do Pará.

1995

Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing.

A NIVEL NACIONAL

2015

Ley 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

2016

Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021.

2019

Política Nacional de Igualdad de Género.

3 Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer - Convención Belem do Pará, 1994.

4 Violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado. MIMP, 2016.

2. Tipos de violencia

La Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar contempla cuatro tipos de violencia:

Violencia física

Acción que causa daño a la integridad corporal, maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas que causen o puedan causar daño.

Violencia psicológica

Acción o conducta tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños o alteraciones de funciones mentales o capacidades de la persona.

Violencia sexual

Además de los delitos de violación sexual y actos contra el pudor, incluye acciones que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación y la exposición a material pornográfico.

Violencia económica o patrimonial

Es la acción u omisión que ocasiona un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:

- La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes.
- La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
- La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias.
- La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

3. ¿Cómo está la situación de violencia hacia las mujeres en Villa María del Triunfo?

Villa María del Triunfo tiene en su jurisdicción cinco comisarías ubicadas en las zonas de José Gálvez, José Carlos Mariátegui, Tablada, Nueva Esperanza, Villa María del Triunfo. No cuenta aun con una comisaría de familia.

Solo en el año 2016, en las cinco comisarías del distrito se han atendido 2093 casos de violencia de género⁵, 74.4% de estos referidos a violencia física y el 25.6% a violencia psicológica; mientras que en el año 2017 se atendieron 1751 casos, de los cuales el 69.6% estaban referidos a violencia física y el 30.4% a violencia psicológica (ver tabla 1 y gráfico 1).

Tabla 1

Casos de violencia de género atendidos en comisarías de VMT entre el 2016-2017

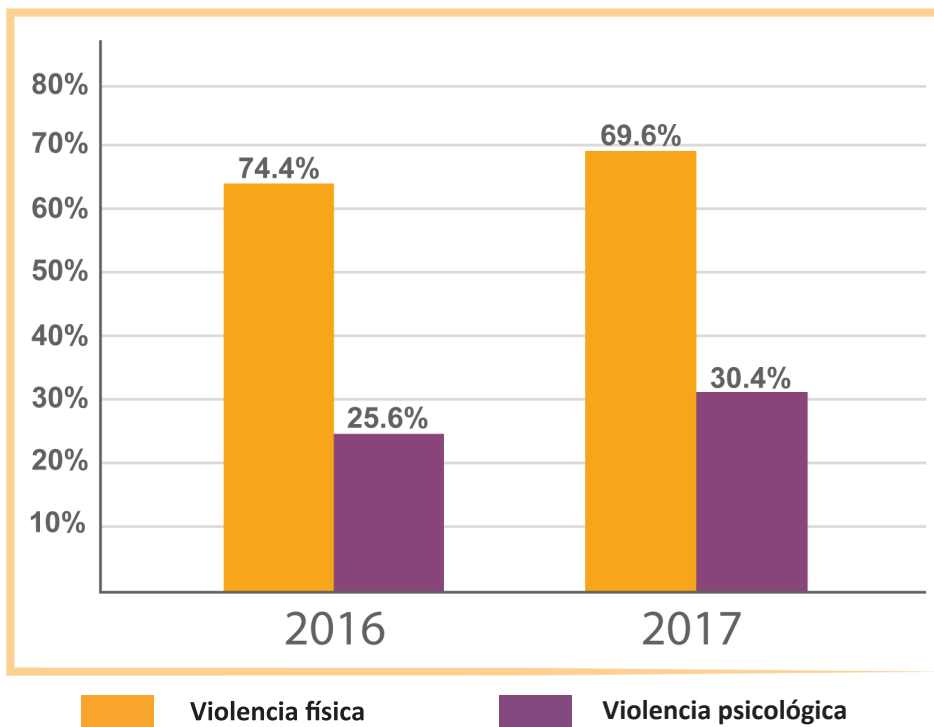
Comisaría	Violencia física		Violencia psicológica		Total por comisarías	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
José Gálvez	339	214	105	83	444	297
José Carlos Mariátegui	291	158	106	102	397	260
Tablada	110	119	83	89	193	208
Nueva Esperanza	336	297	152	180	488	477
Villa María del Triunfo	481	430	90	79	571	509
Total por tipo de violencia	1557	1218	536	533	2093	1751

Fuente: División Policial Sur – 3
Elaboración: FOVIDA

5 No se tiene información de los casos de violencia sexual pues los datos registrados están divididos entre violencia física y violencia psicológica..

Gráfico 1

Casos atendidos en comisarías de VMT entre el 2016 – 2017 según tipo de violencia

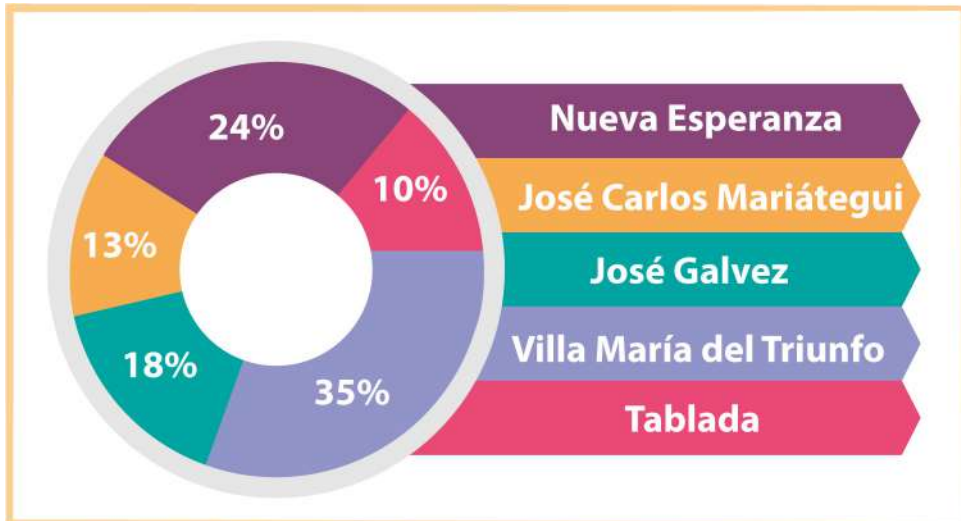


Fuente: División Policial Sur – 3
Elaboración: FOVIDA

Durante el 2017, el 35% de casos de violencia física se atendieron en la comisaría de Villa María del Triunfo; mientras que, el 34% de las atenciones de violencia psicológica fueron atendidos en la comisaría de Nueva Esperanza (ver gráfico 2 y gráfico 3).

Gráfico 2

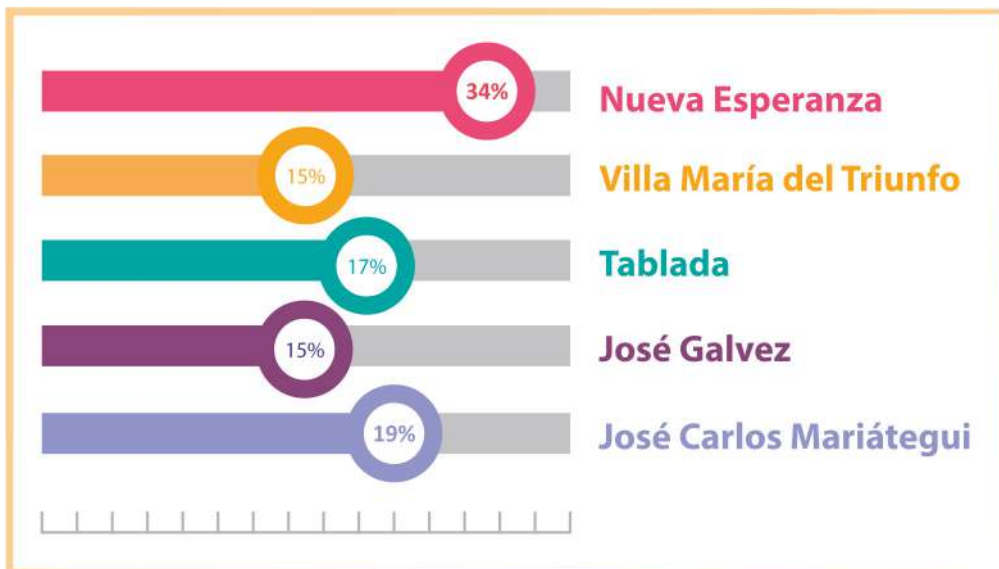
Casos de violencia física durante 2017 según comisarías donde fueron atendidos



Fuente: División Policial Sur – 3
Elaboración: FOVIDA

Gráfico 3

Casos de violencia psicológica durante 2017 según comisarías donde fueron atendidos



Fuente: División Policial Sur – 3
Elaboración: FOVIDA

Los Centros de Emergencia Mujer, tanto el regular como el de comisaría (ubicado en la Comisaría de Villa María del Triunfo) han atendido 1610 casos durante el 2017 (ver tabla 2) siendo el 79% mujeres (ver gráfico 4).

Tabla 2

Personas Afectadas por violencia de género atendidas en los CEM VMT 2017

Tipo de CEM	Casos de personas atendidas por violencia de género					
	Subtotal	Sexo		Grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Niños, niñas y adolescentes	Adultos	Adultos mayores
Regular	1013	754	259	557	373	83
Comisaría	597	516	81	165	387	45
Total	1610	1270	340	722	760	128

Fuente: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
Elaboración: FOVIDA

Gráfico 4

Porcentaje de casos atendidos en el CEM VMT según sexo de la persona usuaria



Fuente: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
Elaboración: FOVIDA

Según el Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Villa María del Triunfo, ocupa el cuarto lugar en violencia de género a nivel nacional, luego de Villa El Salvador. Entre Enero y Diciembre del 2018, se atendieron en los dos Centros de Emergencia Mujer (Regular y en Comisaría) un total de 2,271 casos de violencia. La mayor cantidad de estos casos son de violencia contra las mujeres niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores (ver tabla 3).

Tabla 3

Personas Afectadas por Violencia de género atendidas en los CEM VMT, según tipo de violencia, edad y sexo entre enero y diciembre de 2018

Casos atendidos por el Centro de Emergencias Mujer en Villa María del Triunfo entre Enero y Diciembre en el 2018									
Villa María del Triunfo	Total	Sexo		Grupos de edad					
		Mujeres	Hombres	Niños y adolescentes (0 a 17 años)	Niñas y adolescentes (0 a 17 años)	Adultas (18-59 años)	Adultos (18-59 años)	Adultas mayores (60 a más años)	Adultos mayores (60 a más años)
	2271	1801	470	364	611	1076	51	114	55

Fuente: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
Elaboración: FOVIDA

Según esta tabla 975 casos corresponden a violencia contra niños, niñas y adolescentes. Al igual que a las mujeres adultas los afecta la violencia patrimonial, psicológica, física y sexual. Es necesario señalar sin embargo que la violencia sexual está dirigida en mayor grado hacia las mujeres. En el 2018 se han registrado en Villa María del Triunfo, 168 casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes con edades de 0 a 17 años. En el caso de los niños y adolescentes se han registrado 19 casos.

4. ¿Cómo está la situación de violencia hacia las mujeres en Villa El Salvador?

El distrito de Villa El Salvador cuenta con cuatro comisarías ubicadas en las zonas de Laderas de Villa, Urbanización Pachacamac, y el Sector 2 Grupo 15. A diferencia de Villa María del Triunfo, este distrito cuenta con una comisaría de Familia que se encarga principalmente de atender casos de violencia de género.

Durante el año 2017, en la Comisaría de la Urbanización Pachacamac se atendieron 654 casos de violencia de género, siendo los casos de violencia psicológica ligeramente más altos que los de violencia física (ver tabla 4).

Tabla 4

Casos atendidos por la Comisaría Urbanización Pachacamac durante el 2017

Mes	Tipo de violencia	
	Violencia física	Violencia psicológica
enero	23	26
febrero	34	31
marzo	39	26
abril	31	29
mayo	16	18
junio	13	27
julio	16	29
agosto	26	36
septiembre	19	35
octubre	14	10
noviembre	39	45
diciembre	49	23
Total	319	335

Fuente: Comisaría Urbanización Pachacamac
Elaboración: FOVIDA

En el caso de la Comisaría de Familia, entre los años 2016 y 2017 se han registrado 3851 denuncias de violencia de género. Siendo los casos de violencia física y psicológica registrados durante el 2017 el mayor número (ver tabla 5 y tabla 6).

Tabla 5

Denuncias recibidas en la Comisaría de la Familia durante el 2016 y 2017

Año	Denuncias recibidas					
	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Física y psicológica	Violencia Sexual	Violencia Patrimonial	Total
2016	579	693	614	1	0	1887
2017	386	690	883	0	5	1964
Total	965	1383	1497	1	5	3851

Fuente: Comisaría de la Familia

Elaboración: FOVIDA

En el 2018: El Centro de Emergencia Mujer de Villa El Salvador, reporta 2,282 casos de violencia, de los cuales el mayor número corresponde a casos de violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores.

Tabla 6

Personas Afectadas por Violencia de género atendidas en el CEM VES según tipo de violencia, edad y sexo entre enero y diciembre de 2018

Casos atendidos por el Centro de Emergencias Mujer en Villa El Salvador entre Enero y Diciembre en el 2018									
Villa El Salvador	Total	Sexo		Grupos de edad					
		Mujeres	Hombres	Niños y adolescentes (0 a 17 años)	Niñas y adolescentes (0 a 17 años)	Adultas (18-59 años)	Adultos (18-59 años)	Adultas mayores (60 a mas años)	Adultos mayores (60 a mas años)
		2282	1872	410	323	544	1211	38	117

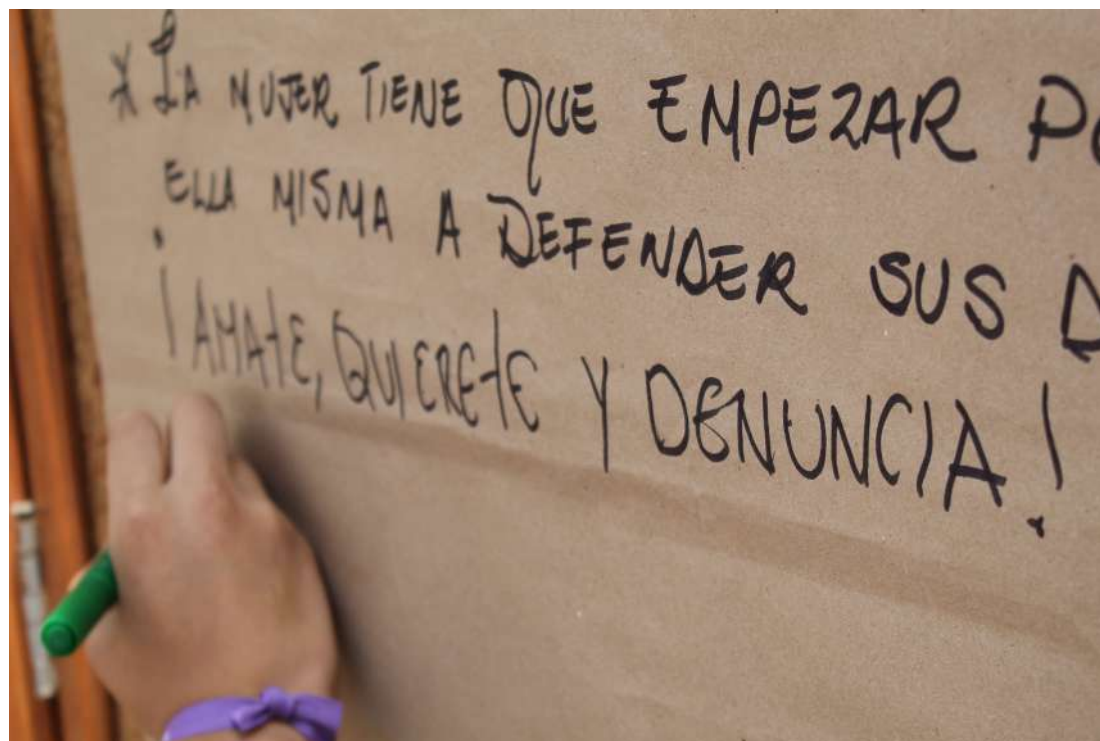
Fuente: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

Elaboración: FOVIDA

Un elemento a señalar es que conjuntamente con la violencia contra las mujeres adultas se registra un alto número de casos de violencia hacia niños, niñas y adolescentes en Villa El Salvador.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes mujeres y varones se registra violencia patrimonial, física, psicológica y sexual. En el caso de los niños y adolescentes varones se observa que la violencia es fundamentalmente patrimonial, física y psicológica. La violencia sexual también los afecta. En el 2018 se registraron en Villa El Salvador, 167 casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes de 0 a 17 años. En el caso de los niños y adolescentes se registraron 15 casos de violencia sexual.

Es de anotar que Villa El Salvador ocupa, en el 2018, según la información del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, el tercer lugar en violencia de género a nivel nacional, con 2282 casos de violencia, luego del distrito de Miraflores con 3600 casos y del distrito de Cerro Colorado con 2566 casos, ambos en el distrito de Arequipa.



Mural "Exprésate Contra la Violencia de Género" parte de la Feria Villa María del Triunfo Contra la Violencia de Género en el AA.HH Emilio Ponce-VMT.

5. ¿Qué hacemos frente a ello?

Frente a los altos índices de violencia de género en Villa El Salvador y Villa María del Triunfo es fundamental que se implemente el Plan Distrital Contra la Violencia Hacia la Mujer. En el caso de Villa María del Triunfo habría que actualizarlo previamente.

El Plan Distrital Contra la Violencia hacia la Mujer es un instrumento de gestión que orienta y marca el horizonte hacia donde tiene que implementarse las políticas, programas y actividades en el distrito. Es una hoja de ruta que el gobierno local debe incorporar en su agenda.

Así también las instituciones, organizaciones civiles y no gubernamentales que atienden la problemática de violencia hacia las mujeres deben trabajar articuladamente en la Instancia Distrital de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Recordemos que ésta tiene como responsabilidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel distrital, y promover el cumplimiento de la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Y que el gobierno local la preside y como tal tiene el rol de conducirla; promoviendo su articulación y funcionamiento⁶.

6 Art. 45 de la Modificatoria de la Ley 30364, publicada mediante Decreto Legislativo N° 1386.

El feminicidio es el último eslabón en una cadena de violencia hacia la mujer



FOVIDA
- FOMENTO DE LA VIDA -

iTrabajemos junt@s en la prevención!

Con el apoyo de:



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

